



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-201 /2015 /

COLINA, 03 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-137/16 de fecha 22 de Enero de 2016, que aprueba el Contrato de prestación de Servicios de fecha 20 de Enero de 2016, suscrito con la empresa Construcción Ingeniería y Montaje Eléctrico Gormaz Limitada, para la ejecución del Proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento e Implementación de Sistema CCTV de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-112-LP15. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-143/16 de fecha 25 de Enero de 2016, que aprueba el Contrato de prestación de Servicios de fecha 05 de Enero de 2016, suscrito con la empresa GYG Soluciones SPA., para la ejecución del Proyecto denominado "Servicio de Software Tarjeta Vecino para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-113-LE15. **3)** Decreto Alcaldicio N° E-68/16 de fecha 12 de Enero de 2016, que aprueba el Contrato de prestación de Servicios de fecha 16 de Diciembre de 2015, suscrito con la empresa GTD Teleductos S.A., para la ejecución del Proyecto denominado "Servicio de Banda Ancha para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-114-LE15. **4)** Memorandum N° 47/16 de fecha Enero de 2016, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que nombre a don Miguel Rojas Marchant Como Inspector Técnico de los Proyecto antes individualizado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Nombrase a don **MIGUEL ROJAS MARCHANT**, funcionario Municipal, Administrativo Grado 12, como Inspector Técnico, de los Proyectos que a continuación se individualiza:

- "Servicio de Mantenimiento e Implementación de Sistema CCTV de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-112-LP15.
- "Servicio de Software Tarjeta Vecino para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-113-LE15.
- "Servicio de Banda Ancha para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-114-LE15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/APC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo